

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

15437 *Real Decreto 1080/2020, de 1 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Jaime Ponce Huerta como Presidente del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55.1 de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, a propuesta de la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2020,

Vengo en disponer el cese de don Jaime Ponce Huerta como Presidente del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), por expiración de mandato, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2020.

FELIPE R.

La Vicepresidenta Tercera del Gobierno
y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital,
NADIA CALVIÑO SANTAMARÍA